CABILDO INDIGENA
INGA DEBOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CERTIFICA

Que **OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.012.413.518 prestó sus servicios como DINAMIZADORA CULTURAL DEL PUEBLO INDIGENA PIJAO, en el marco del Contrato CO1.PCCNTR.6683910 suscrito entre *Cabildo Indígena Inga de Bogotá y Secretaria de educación Distrital - SED cuyo objeto es: FASE DE APROPIACIÓN - VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMINO PROGRESIVO O RUTA METODOLOGICA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN PROPIA DE LOS 13 CABILDOS INDIGENAS EN BOGOTA D.C – Decreto 612 de 2015,* desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024.

Dado en la casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Representante Legal
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C
Vigencia 2024

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No.1012413518 Bogotá D.C., es miembro activo del Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrita en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo a nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la **Jurisdicción especial indígena.**

De igual manera prestó sus servicios como OPERARIA "Canasta Nutricional Complementaria de Alimentos" desarrollado mediante contrato Interadministrativo No. 14142 de 2020", suscrito entre el cabildo indígena Ambiká Etnia pijao y la Secretaria Distrital de Integración Social.

Sus obligaciones contractuales correspondieron a:

• Realizar el recibo, almacenamiento, embalaje y entrega de las canastas básicas en las Condiciones establecidas en el anexo técnico.

• Realizar la manipulación, organización y distribución de las canastas, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico.
• Aplicar las buenas prácticas de manufactura – BPM en todas las etapas requeridas para la entrega de canastas y refrigerios.
• Asistir a las capacitaciones, cursos o talleres convocados por el Cabildo relacionadas con manipulación de alimentos.
Su compromiso laboral en el marco del contrato 14142 de 2020 tuvo vigencia desde el 17 de Noviembre de 2020, hasta el 03 de Abril del 2021, para un total de cuatro meses y diecisiete días.
Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
CC.79.485.748 de Bogotá
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No.1012413518 Bogotá D.C., es miembro activo del Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrita en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la Jurisdicción especial indígena.

De igual manera prestó sus servicios como OPERARIA "Canasta Nutricional Complementaria de Alimentos" desarrollado mediante contrato Interadministrativo No.5658 de 2021", suscrito entre el cabildo indígena Ambikà Etnia pijao y la secretaria Distrital de Integración Social.

Sus obligaciones contractuales correspondieron a:

• Realizar el recibo, almacenamiento, embalaje y entrega de las canastas básicas en las Condiciones establecidas en el anexo técnico.

• Realizar la manipulación, organización y distribución de las canastas, de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.

• Aplicar las buenas prácticas de manufactura – BPM en todas las etapas requeridas para la entrega de canastas y refrigerios.

• Asistir a las capacitaciones, cursos o talleres convocados por el Cabildo relacionadas con manipulación de alimentos.

Su compromiso laboral en el marco del contrato 5658 de 2021 tuvo vigencia desde el 28 abril de 2021, hasta el 27 octubre de 2021, para un total de seis meses y veintisiete días.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No.1012413518 Bogotá D.C., es miembro activo del Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrita en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la Jurisdicción especial indígena.

De igual manera prestó sus servicios como OPERARIA "Canasta Nutricional Complementaria de Alimentos" desarrollado mediante contrato Interadministrativo No. 6111 de 2017", suscrito entre el cabildo indígena Ambikà Etnia pijao y la secretaria Distrital de Integración Social.

Sus obligaciones contractuales correspondieron a:

• Realizar el recibo, almacenamiento, embalaje y entrega de las canastas básicas en las Condiciones establecidas en el anexo técnico.

• Realizar la manipulación, organización y distribución de las canastas, de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.

• Aplicar las buenas prácticas de manufactura – BPM en todas las etapas requeridas para la entrega de canastas y refrigerios.

• Asistir a las capacitaciones, cursos o talleres convocados por el Cabildo relacionadas con manipulación de alimentos.

Su compromiso laboral en el marco del contrato 6111 de 2017 tuvo vigencia desde el 18 de Abril de 2017, hasta el 17 de Julio del 2018, para un total de un año y tres meses.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3138066477
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No.1012413518 Bogotá D.C., es miembro activo del Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrita en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la Jurisdicción especial indígena.

De igual manera prestó sus servicios como OPERARIA "Canasta Nutricional Complementaria de Alimentos" desarrollado mediante contrato Interadministrativo No.7124 de 2020", suscrito entre el cabildo indígena Ambikà Etnia pijao y la secretaria Distrital de Integración Social.

Sus obligaciones contractuales correspondieron a:

• Realizar el recibo, almacenamiento, embalaje y entrega de las canastas básicas en las Condiciones establecidas en el anexo técnico.

• Realizar la manipulación, organización y distribución de las canastas, de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.

• Aplicar las buenas prácticas de manufactura – BPM en todas las etapas requeridas para la entrega de canastas y refrigerios.

• Asistir a las capacitaciones, cursos o talleres convocados por el Cabildo relacionadas con manipulación de alimentos.

Su compromiso laboral en el marco del contrato 7124 de 2020 tuvo vigencia desde el 30 mayo de 2020, hasta el 29 octubre de 2020, para un total de cuatro meses y veintinueve días.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3138066477
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No.1012413518 Bogotá D.C., es miembro activo del Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrita en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la Jurisdicción especial indígena.

De igual manera prestó sus servicios como OPERARIA "Canasta Nutricional Complementaria de Alimentos" desarrollado mediante contrato Interadministrativo No.8278 de 2018", suscrito entre el cabildo indígena Ambikà Etnia pijao y la secretaria Distrital de Integración Social.

Sus obligaciones contractuales correspondieron a:

• Realizar el recibo, almacenamiento, embalaje y entrega de las canastas básicas en las Condiciones establecidas en el anexo técnico.

• Realizar la manipulación, organización y distribución de las canastas, de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.

• Aplicar las buenas prácticas de manufactura – BPM en todas las etapas requeridas para la entrega de canastas y refrigerios.

• Asistir a las capacitaciones, cursos o talleres convocados por el Cabildo relacionadas con manipulación de alimentos.

Su compromiso laboral en el marco del contrato 8278 de 2018 tuvo vigencia desde el 01 de septiembre de 2018, hasta el 28 de Febrero del 2019, para un total de cinco meses y veintisiete dias.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No.1012413518 Bogotá D.C., es miembro activo del Cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao Bogotá D.C., y se encuentra inscrita en el censo Padrón que la comunidad realiza anualmente de acuerdo con nuestros usos, Costumbres, Derecho Mayor y Ley de Origen, se rige bajo los lineamientos de ley que se decretaron en nuestra comunidad para el cumplimiento de la Jurisdicción especial indígena.

De igual manera prestó sus servicios como SECRETARIA AUTORIDAD de la comunidad indígena Ambikà Etnia Pijao el cual sus labores están encaminadas a la atención integral y defensa de los derechos y deberes de los integrantes del cabildo Ambikà pijao su labor se viene desempeñando desde el 01 de enero del año 2014 a 15 de junio del 2022.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3138066477
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

Ambiká
Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá
ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1
Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005
Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

La Indígena **OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1023009253 de Bogotá D.C., es autoridad tradicional desde el año 2014, realiza labores comunitarias en el cabildo Indígena Ambiká Etnia Pijao residente de Bogotá D.C., Apoyando desde su conocimiento cultural en fortaleciendo la identidad y la pervivencia al interior de la misma, ha laborado como, Coordinadora del proyecto de juegos tradicionales 01 Octubre 2018 – 28 Marzo 2019 Uno Más Uno= Todos, Una Más Una = Todas entre cabildo Ambiká Pijao-IDPAC destacándose como persona responsable, cumplidora de sus labores. Para

constancia se firma a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre del año Dos mil veintiuno (2021) Con una vigencia de un (1) año.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao

Kra. 2B No.90B - 71Sur • B.Charala – Usme • Tel.:2000513 • celular 3138066477
e-mail: cabildoambikapijao@hotmail.com – luisambika@hotmail.com

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO – BOGOTA

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

OMAIRA ALEJANDRA CAMARGO MARTINEZ identificada con el documento C.C 1012413518 de Bogota D.C., quien se desempeñó en la entidad con el perfil de Digitadora del estímulo "CREA DIGITAL 2020" realizado en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), bajo el proyecto "Contando historias a partir de las TIC – App Abeki Pijao" . Esta Labor fue realizada desde 10 septiembre de 2020 a 10 diciembre 2020, caracterizándose por ser una persona cumplidora de sus deberes de manera propositiva y eficaz.

Para constancia se firma a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao